

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
DIVISION DE BIENES NACIONALES

**ARCHIVO**

49.097

ORD.: 818

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/12184  
A: 15 JUN 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  E.D.E.C.

ANT.: Expediente Nº 51327. Of. Nº 92/5093. de 7/10/92. Gabinete Presidencial.

MAT.: Presentación Sr. Nelson Roumat Guzmán, ex Alcalde de San Antonio, V Región.

SANTIAGO, 11 JUN 1993

DE : MINISTRO DE BIENES NACIONALES

A : JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Me refiero a su Oficio del antecedente, por el cual se remitió a esta Secretaría de Estado presentación a S.E. el Presidente de la República, por el Sr. Nelson Roumat Guzmán, ex - Alcalde de la comuna de San Antonio, en la cual solicita que no se dicte el Decreto Supremo por el cual se recupera para el Fisco, el inmueble situado en el lugar denominado Dunas de Llo-Lleo, comuna y provincia de San Antonio, V Región, que fué transferido gratuitamente a la I. Municipalidad de San Antonio en base a las normas y condiciones establecidas en el artículo 87 del DL 1939, de 1977.
- 2.- Al respecto, es del caso informar que las razones aducidas por el recurrente para fundamentar su petición ya han sido analizadas y debidamente rechazadas en el transcurso del procedimiento contemplado para estos efectos en la normativa legal vigente.
- 3.- En estas circunstancias, el Decreto Supremo Nº 173, de 22 de abril de 1993, que declara la cancelación de la inscripción de dominio del inmueble singularizado a nombre de la beneficiaria, reinscribiéndose a nombre del Fisco, en conformidad a las normas legales que regulan la materia, se encuentra actualmente en la Contraloría General de la República para su toma de razón.

Saluda atentamente a Ud.



LAC/DRD/CCV/smh  
Distribución:

- Jefe Gabinete Presidencial
- Gabinete Ministro Bs. Nac.
- División de Bs. Nac.
- Of. de Partes
- Archivo.

800/200 6 f



Ant. 93/12184

CBE. 93/12184

Santiago, 23 de Junio de 1993

Señor  
Nelson Roumat Guzmán  
Avda. Barros Luco Nº 2347  
San Antonio

ARCHIVO

Estimado señor:

Me refiero a su carta del mes de octubre pasado, en que planteaba su proposición de no dictar el Decreto Supremo por cual se recupera para el Fisco, un inmueble ubicado en la ciudad de San Antonio.

Al respecto, adjunto a Ud. copia del informe que respecto de esta situación, nos ha hecho llegar el Ministerio de Bienes Nacionales.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial